

Serán pensionados con tres mil pesetas las víctimas del error judicial de Osa de la Vega

Acompañaron a la primera autoridad de la provincia el comisario accidental don Tomás Armuñán, el capitán de Seguridad señor Nue-tares, y el secretario particular del goberna-

Panorama judicial

EL SUCESO DE CÁÑAR

Los hechos que motivaron la causa—dos causas vistas separadamente—son los que siguen:

El 22 de Mayo del presente año cayeron en la plaza principal del pueblo alpujarreño, perteneciente al partido judicial de Orgiva, Cáñar, dos hombres de diferentes bandos: el médico titular de aquel pueblo don Octavio Romero Pérez y el vecino Sebastián Pérez Alonso, víctimas de determinados desórdenes, motivados por un caciquismo corril. Estos son los hechos. Consecuencia de ellos, dos delitos: un homicidio—la muerte del vecino Sebastián Pérez—y otro de lesiones menos graves, las originadas al facultativo de referencia. Ante el Tribunal de Urgencia, integrado por los magistrados señores González, Pérez Martínez y López Palacios, se procedió a la vista de la causa. En primer término se vió y falló la motivada por el primer delito. Los procesados don Antonio Romero Pérez, Antonio Martín Rodríguez Correa y Eusebio Reyes Vigil, son abuelos. El otro compañero de banquillo, Rafael Ruiz Funes, es considerado autor de un delito de lesiones menos graves, y, en consecuencia, se le condena a la pena de seis meses de arresto mayor, y por el de tenencia ilícita de armas a tres años, seis meses y veinte días de prisión mayor. Actúan de defensores los letrados señores Casas, Angulo y Cortés.

A continuación se inicia el juicio oral de la causa seguida contra José Reyes Vigil y Francisco Funes Reyes, como presuntos autores de la muerte del vecino de Cáñar Sebastián Pérez Alonso. Desfilan varios testigos, que no aportan nada nuevo a lo expuesto en el legajo sumarial. Aunque un poco confusa, la impresión es de un gran apasionamiento por parte de los que pasan por la Sala, cayendo en las inevitables contradicciones entre lo manifestado en el sumario y lo que se declara ahora ante los magistrados. Lo que sí se resalta de forma acabada, es el perfil profundamente político social del delito. Parientes, amigos o deudos, se presentan dispuestos a luchar con todas las armas que tengan a su alcance contra los enemigos del bando contrario: caciquismo tristememente españolismo. Lamentable despertar de viejos procedimientos...

El fiscal señor Cerezo eleva a definitivas sus conclusiones, solicitando para los acusados la aplicación del artículo 413 del Código Penal, como autores de un homicidio, pidiendo con ello la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor, a más de cuatro años al procesado Reyes, por considerarlo incurso en un delito de tenencia ilícita de armas. De los dos solicita la indemnización de 25.000 pesetas para la familia del Interfecto, accesorias y costas.

El acusador privado, señor García Valdecasas, coincide en sus apreciaciones con el fiscal, solicitando idéntica pena.

Los defensores, por el contrario, solicitan la absolución de sus patrocinados, alegando determinadas eximentes que obran en su poder.

Seguidamente, el señor Cerezo demuestra la culpabilidad de los acusados, después de un brillante discurso de gran fondo jurídico y bella forma forense. Rebate las eximentes alegadas por las defensas. El acusador privado se manifiesta en términos parecidos.

El presidente, una vez finalizados los discursos de la parte acusatoria, suspende la vista hasta el día siguiente—viernes—dado lo avanzado de la hora.

De nuevo ayer se reanuda la vista de la causa por los sucesos de Cáñar. Por la mañana, el defensor de Funes, letrado señor Ortega Molina, pronuncia un brillante informe que duró cerca de una hora. Dice que hacer justicia a su defendido es hacerla a Cáñar, que la espera con impaciencia. Reconoce como autor del homicidio a su patrocinado Francisco Funes, pero declara su extrañeza al registrarse el caso insolito de no haber un solo motivo que justifique la agresión. Habla en bellos párrafos de las luchas caciquiles de los pueblos, en las que nunca se puede determinar, con arreglo a justicia, un sujeto de delito. Termina alegando las dos atenuantes y dos eximentes en su favor. Solicita por último la absolución.

Nuevamente se suspende la causa hasta las cinco de la tarde.

Informa ahora el señor Angulo, defensor de José Reyes. Recoge algunas manifestaciones vertidas por el Ministerio fiscal y el acusador particular. Alega que en su patrocinado no se dan ninguna de las características del homicidio. Termina también solicitando la libre absolución.

Se despeja la Sala para abrir la hora después y dar lectura al fallo, que es condenatorio para Francisco Funes, y de libre absolución para Francisco Reyes. Al primero se le impone la pena de doce años y un día de reclusión, con el pago de la mitad de las costas y la indemnización de quince mil pesetas a la familia de la víctima. Rebajan los dos años de lo solicitado por el fiscal el cometido incurso en un delito de homicidio con la atenuante de vindicación de una ofensa próxima.

Al otro procesado, Francisco Reyes, se le absuelve libremente, como queda dicho, con todos los pronunciamientos favorables.

EN LA PRISION SUCESOS EN LA PROVINCIAL

Continúa en este establecimiento penitenciario el curso de conferencias iniciado hace unos meses para la instrucción educativa de los reclusos.

Ultimamente se han dado cuatro importantes, a cargo de algunos funcionarios, acerca de estos temas:

1.º «Las cuestiones económicas, como todas las cuestiones sociales, no se deben ni pueden resolver por medio de la fuerza».

2.º «En los problemas sociales entra por mucho la moral para educar la conciencia ciudadana».

3.º «Los elementos intelectuales y morales son factores indispensables para hacer cada día más justicia social».

4.º «Definición del trabajo. Quiénes son trabajadores. Algunas de las causas de la falta de trabajo en las naciones civilizadas».

Ayer habló de la civilización griega el funcionario don José Torres Molina. Hizo una síntesis clara y precisa de los esfuerzos que efectuó el pueblo griego para incrementar el progreso de sus procedimientos pedagógicos para cultivar el espíritu por medio de la ciencia y de los medios que utilizaban para embellecer la raza con ejercicios físicos metódicos a base de aire, agua y sol y con aquellos preceptos que prohibían a los educandos, de su modo riguroso, el abuso de los placeres y de las excitaciones en todos los aspectos de la vida.

Esta educación—dice el conferenciante—contribuyó de un modo eficaz al engrandecimiento de las inteligencias y a la armonía de la sensibilidad, como pudo verse en los adelantos de la filosofía y en los reflejos del arte, de la escultura y de la pintura, en los que el pueblo griego fue maestro y creador.

Terminó el señor Torres haciendo ver a los reclusos que solamente la actividad espiritual dirigida a la vida humana, engrandece a los individuos y a las naciones.

El señor Torres fue muy aplaudido por su interesante conferencia. —F. Barreda.

Espectáculos

SALÓN NACIONAL

La famosa marca Warner Bros nos presenta hoy sábado en la pantalla de este cine una nueva superproducción. Se titula «Por el mal camino».

Como intérpretes principales desfilan el ya conocido galán James Cagney, siempre simpático y activo, y la encantadora Mary Evans, agitando también como cabeceña de la banda de traviesos Frankie Darro, más conocido por el público con el nombre de «Chispita».

COLISEO OLYMPIA

«El Tricón». Este es título de la gran superproducción mexicana que hoy se estrena en este Coliseo.

Ha sido en español por los famosos artistas Papé y Ortiz y Lupita Gallardo.

Es la vida de un famoso bandolero mexicano, que existió hace unos 60 años y que tuvo consagrada toda la comarca con sus fechorías. Una escena son de un interés grandísimo, donde vemos la lucha que sostienen pueblos enteros para defenderse de los ataques de este bandolero con su cuadrilla.

T.S.H.

PROGRAMA PARA EL DIA 20

Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

21: Charlas divulgadoras sobre legislación social.

22: Concierto por el sector.

23:15: Cante flamenco.

23:15: Música de baile.

24: Cierre de la Estación.

Barcelona

22:30: Recital por la cantatriz Carmen Gombau.

23:20: Programa de baillables.

24: Cierre de la Estación.

Radio Granada

13:30: Boletín meteorológico. Descripción: «Ferrocarril de los altos», «Noche en un lago alpino», «Un domingo en los Alpes», «El carnaval de los animales», «Murmillos de la selva».

14:30: Audición variada: «El año pasado por agua», «Mazurkas», «Lo siento», «Habaneras», «Jotica mía», «Tonadillas», «Granados», «El Congreso se divierte», «Madroneiras y mantillas».

15: Cierre.

21:30: Boletín meteorológico. «Claves rojas» (pasodoble). Fragmentos de revistas: «Cordoba», «El Pampero», «El sobre verde». Películas: «Miniatura», «Unidos por siempre», «Cuando el amor te llama», «No sé por qué», «La leyenda del beso». Intermedio: Flamenco.

23: Noticias de Prensa.

23:15: «Scherezada».

24: Cierre de la Estación.

Leipzig

17: Charla.

17:15: Reportaje de la gran carrera del festival sajón.

17:45: Conferencia.

18:35: Concierto de acordeón.

19: Noticias.

19:05: Reportaje deportivo.

19:15: Retransmisión de Bad Elster: Fin alegre de semana.

21: Noticias. Deportes.

21:30: Actualidades: Radio-ecos del festival sajón.

21:30: Música de baile.

23: Cierre de la Estación.

La Escuela y el maestro

LOS MAESTROS CONSORTES

Copiamos de «El Magisterio Español»: «Los maestros consortes. Visita a los señores ministros de Gobernación y de Instrucción pública. El Comité directivo de esta Asociación fué amablemente recibido por el ministro de la Gobernación en reciente visita para interesarse por el pago de la casa habitación de los maestros consortes en algunos Ayuntamientos moriscos, cuya lista entregó al señor ministro, obteniendo la promesa de que intervendría en ayuda de los maestros cerca de los gobernadores civiles respectivos. Nos es grato, además, transmitir a nuestros representantes, en número de 1.600 hasta la fecha, el cariñoso saludo del señor Portela Valladares».

Asimismo nos satisface publicar el agradecimiento de este Comité por la última resolución del Ministerio favorable al pago del emolumento a los maestros asociados de León.

Tenemos noticias de los delegados que otros Municipios importantes, como Valladolid, Barcelona, San Sebastián, Teruel, etcétera, no opusieron resistencia al abono para la consignación de casa, cumpliendo la orden ejecutiva de 6 de Mayo. Publicaremos notas completas.

Es de esperar que muy pronto en Madrid, Bilbao, Huesca y Granada, donde oponen alguna resistencia, precisamente las personas y colectividades que deberían ayudar más a los maestros, sea pronto un hecho el cumplimiento de lo legislado.

Debemos hacer constar que el alcalde de Madrid estuvo siempre al lado de los maestros y que dificultades que no estaban en su voluntad han impedido que se retrasara el pago, que no dudamos se llevará pronto a efecto, según los ofrecimientos hechos.

Este Comité es optimista y espera que al fin se abra paso a la justicia de sus peticiones en beneficio de la enseñanza nacional y de sus maestros.

El Comité central: P. Rojas, Gutiérrez, Monje, Garrido, Andrés.

VIDA OBRERA

ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA ELECTRICIDAD

Se pone en conocimiento de todos los asociados que el día 21 del corriente, a las nueve y media de la mañana, en primera cita, y a las diez, en segunda, celebrará asamblea general ordinaria con el siguiente orden:

Lectura del acta anterior.

Balance de cuentas hasta el 30 de Junio pasado.

Aprobación del nuevo Reglamento.

Lectura de correspondencia.

Elección de una ponencia para confeccionar las nuevas bases de trabajo.

Elección de un vocal suplente para la Federación.

Elección de cargos vacantes de la directiva.

Admisión de socios.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Se ruega la puntual asistencia.

J. CAZORLA ROMERO
MÉDICO
ESPECIALISTA EN
PIEL - VENEREO - SIFILIS
PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA
Consulta de 12 a 2 - Duquesa, 11, 1.º

Sacudidas sísmicas

Tokio 19.—Esta mañana se han registrado temblores de tierra en esta capital y en todo el Norte del país hasta Sendai.

Las sacudidas, que no han causado daños, se han reproducido con breves intervalos durante varios minutos.

Primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el Paro

La Junta Nacional contra el Paro, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de la ley de Paro de 26-6-1935, abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta ley, bajo las condiciones siguientes:

1.º Podrán acudir a este concurso, además de las corporaciones públicas, los particulares o empresas que estén legalmente capacitadas para ello.

2.º Las proposiciones se dirigirán a la secretaría de la Junta Nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo).

3.º El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el 1.º de Septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en 1.º de Octubre de 1935.

4.º Las proposiciones contendrán:

1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para substituir a los locales alquilados; número de éstos con indicación de los alquileres que satisfacen.

2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser aprobado por la autoridad competente para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Ministerios o el reglamento justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.

3.º El compromiso de entregárselas antes del 1.º de Enero de 1936.

4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra y jornales que se invertirán.

5.º El compromiso del peticionario, a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta, en orden al ritmo y ejecución de las obras.

6.º La Junta del Paro propondrá al Consejo de ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante 60 años como máximo al alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se substituye y del pago durante la ejecución de las obras del 20 por 100 como máximo, en concepto de primas, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.

6.º El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados, para su contratación con tercera persona, o para su realización por gestión directa.

Dr. MEGIAS
Académico y Profesor de la Universidad
CONSULTA DE AFECTACIONES DE
OIDOS - NARIZ - GARGANTA
Plaza Nueva, 15, 1.º.
DE TRES A CINCO

Un robo de 40.000 pesetas

Madrid 19.—En la calle de Zurbarán, número 25, aprovechando la ausencia del dueño don Benito Alvarez, fracturaron la puerta de entrada al piso y robaron ropas y alhajas por valor de 40.000 pesetas.

LA POLICIA Y LA GUARDIA CIVIL EVITA UN ROBO EN UN CORTIJO

Hacen unos disparos y detienen a los ladrones

Los agentes de Policía señores Barrera y Bocanegra y el cabo de capturas Juan Romacho y los Guardias civiles Latorre e Hidalgo, evitaban anoche un robo que se había proyectado cometer en un cortijo del camino de Parochil.

La fuerza, que sabía a la hora en que los ladrones habían de asaltar la finca, a las nueve y media, se preparó en un recodo del camino, y cuando vino a aquellos salió a su encuentro, dándole el alto.

Los maleantes emprendieron la huida, y los agentes hicieron varios disparos al aire. Uno de los malecheros fué alcanzado por el señor Barrera, quien, forcejeando, resultó con lesiones leves. Los otros dos también fueron capturados.

Los detenidos se llaman Mariano Velázquez Gil López, de 29 años; Miguel Barranco Bueno, de 21, y Juan Ortiz Moreno, de 30.

Después de prestar declaración, pasaron a la Cárcel.

Matadero público

CARNIZACION DEL DIA DE AYER

Clase de ganado	Plaz	Est.
Becerras	12	55
Novillos	0	00
Toros	0	00
Bueyes	0	00
Vacas	6	20
Vacas de raza	0	00
Borregos	146	32
Borregos primales	0	00
Ovejas	0	00
Chatos	0	00
Cabras	0	00
Machos	0	00

Venta en el Mercado

Carnes de primera	6	00
» de segunda	5	50
» de tercera	4	50
» de cuarta	4	00
Borracho con hueso	3	75

Una vaca decomisada con tífus por 1.000 mil.

La sesión de las Cortes

En la sesión pública queda aprobada la ley de Restricciones y en la secreta el Parlamento se opone a la adquisición de nuevos edificios para ampliar el Congreso

Madrid 19.—Cuando a las cuatro y media abre la sesión el señor Alba, la Cámara está muy desanimada.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa al orden del día.

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Justicia sobre el proyecto de ley regulando las relaciones de los propietarios de locales destinados a fines mercantiles en edificios destruidos por los sucesos revolucionarios de Asturias, con los que eran sus arrendatarios. Como el señor Alvarez Valdés, que tenía pedida la palabra, no se halla en el salón, la presidencia, de acuerdo con la comisión de Justicia, decide suspender la discusión de este dictamen.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de Exenciones tributarias respecto de los títulos del empréstito argentino para cubrir las importaciones españolas en aquel país.

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Estado sobre el proyecto de ley facultando al Patronato de la Obra Pia de Jerusalén para la venta del terreno que España posee en Haifa (Palestina) y la adquisición de otro en Jerusalén.

Después de una breve intervención del señor Barcia, que es contestada en nombre de la Comisión por el señor Rodríguez de Viguri, queda aprobado el dictamen.

Se toman en consideración los siguientes proyectos de ley: del señor Bosch Marín, adicionando una base a las de la ley Municipal, y del señor Pascual Leone, modificando el artículo segundo de la ley de Paro de 21 de Junio de 1935.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley, para los que no se había solicitado «quórum»: el de represión del espionaje; otro modificando las épocas de veda para el aprovechamiento de la caza y un tercero creando en el Tribunal Supremo una Sala de carácter transitorio dedicada al despacho de los asuntos contencioso-administrativos.

LA LEY DE RESTRICCIONES

Continúa la discusión del dictamen de la comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de Autorizaciones al Gobierno, con la finalidad de restringir los gastos del Estado.

El señor Vidal y Guardiola retira un voto particular.

El señor Pascual Cordero defiende un voto particular, suscrito en unión del señor Villanueva, pidiendo que entre el artículo 3 y 4 se intercale otro.

El ministro de Hacienda interviene brevemente para decir que no hace falta incorporar ese voto particular.

El señor Pascual Cordero retira su voto particular.

El señor Vidal y Guardiola defiende un voto particular pidiendo que después del artículo tercero figure uno que diga:

«Se procederá desde luego a la amortización de las plazas que resultaren sobrantes como consecuencia de las simplificaciones a que se refiere el artículo anterior. Los funcionarios afectados serán declarados en excedencia forzosa, pero solamente en el caso en que no puedan ser destinados a funciones iguales o similares, según una planilla de amortización que habrá de establecerse sobre la base de la máxima concordancia posible entre los intereses de la reforma administrativa y los de los funcionarios afectados con respecto a los derechos reglamentarios de éstos».

La Comisión acepta el voto particular del señor Vidal y Guardiola, con algunas modificaciones.

El mismo diputado defiende otro voto particular.

Pregunta el orador para qué se nombran organismos con la finalidad de reformar la Administración española, si cuando emiten informe nadie hace caso de ellos.

Cita lo que ocurre en las secretarías particulares y refiere que un director general preguntó qué cobraban algunos mecanógrafos que estaban a su servicio. Le contestaron que cien pesetas al mes.

Al extrañarse de cómo se podía vivir con una cantidad tan exigua, se le dijo:

«Es que Rosita cobra además cien pesetas con cargo a viajes y Paquita otras cien con cargo a bibliotecas» (Risas).

Dice que esto debe terminar para siempre, porque hay una evidente infracción legal en destinar a personal consignaciones de material.

La Comisión no acepta el voto particular, que queda retirado por su autor.

Se considera retirada una enmienda del señor Santaló, que no se encuentra en el salón, y queda aprobado el artículo cuarto.

Por no encontrarse en el salón los señores Villanueva y Santaló, se consideran retiradas dos enmiendas al artículo 5, pidiendo su supresión.

El señor Lara, de Unión Republicana, defiende una enmienda pidiendo la supresión del artículo 5, que no admite la Comisión. Inmediatamente defiende otra pidiendo que el artículo 5 quede redactado así:

«La obligación que establece la base segunda de la ley de Reforma agraria, de incluir en los presupuestos la suma de 50 millones de pesetas como subvención anual para el Instituto, sólo se cumplirá cuando la cantidad en poder de dicho organismo, en fin de cada ejercicio económico, no llegue a 200 millones de pesetas. Si excediese, no se

consignará crédito alguno. Si faltara menos de 50 millones, el crédito consistirá exactamente en la cantidad precisa para completar los 200 millones».

El ministro de Hacienda interviene. Dice que desde hace mucho tiempo está preocupado con el problema de la tierra, pues cree que en tanto no se resuelva éste, no se podrán tocar otros problemas de índole económica con el relacionados.

Entrando ya en la materia a que se refiere la enmienda del señor Lara, dice que él no tiene inconveniente en gastar cuanto dinero sea preciso en los problemas del campo, pero le parece excesivo gastar dinero en un lujo orgánico de grandes necesidades burocráticas.

Rectifica el señor Lara y pide votación nominal.

La enmienda del señor Lara queda rechazada por 122 votos contra 18.

El señor Alvarez Mendizábal, en breves palabras, fija la posición de la minoría radical, y le contesta también brevemente el señor Aza, de la Comisión. Queda aprobado el artículo 5.º.

Son retiradas unas enmiendas al artículo 6 de los señores Villanueva y Santaló, que no se encuentran en el salón, y queda aprobado el artículo.

El señor Vidal y Guardiola defiende un voto particular al artículo 7, pidiendo se intercale un nuevo artículo.

Contesta al orador el presidente de la comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón.

Rectifica el señor Vidal y Guardiola, que retira su voto.

El señor Vidal y Guardiola retira otro voto y queda aprobado el artículo 7.

El señor Vidal y Guardiola defiende otro voto particular.

La Comisión no acepta el voto particular del señor Vidal y Guardiola. Este, después de rectificar, lo retira.

Seguidamente defiende un voto del señor Badia, que tampoco es aceptado.

Se aceptan dos enmiendas del señor Sierra Rostanzo. La primera, como artículo adicional, y la segunda, a petición del señor Villalonga, que habla en nombre de la Comisión, antepuesta al artículo 7.

El señor Izquierdo Jiménez defiende una enmienda.

La Comisión rechaza esta enmienda, que se refiere a las plantillas del ministerio de Trabajo.

Terminada la discusión, queda el proyecto de Restricciones para aprobación definitiva.

El ministro de Hacienda, desde la tribuna de secretarios, da lectura a un proyecto de ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Iglesias Corral, republicano independiente, hace un ruego al ministro de Trabajo en relación con la huelga de camareros de Cornu, aún latente por no haberse cumplido la resolución emitida por el Jurado mixto.

El ministro de Trabajo explica los motivos que llevaron a los obreros a la huelga. Se muestra dispuesto a intervenir en el conflicto siempre que los obreros entren por el camino legal reintegrándose al trabajo. Lo contrario—dice—sería amparar la actitud de un grupo perturbador para el orden público.

Termina insistiendo en que hay una falta de justicia en la aplicación de la ley por parte de patronos y obreros y dice que si éstos desisten de su actitud serán revisadas las bases de trabajo.

Rectifica el señor Iglesias Corral y culpa del conflicto a los patronos.

Se vuelve al orden del día y se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda derogando el párrafo único de la ley de 27 de Diciembre de 1934.

Se da lectura a una proposición, no de ley, pidiendo que el Gobierno intervenga para que el Ayuntamiento de Málaga pague los intereses de un empréstito garantizado con la exacción de algunos arbitrios de carácter extraordinario.

El señor Taboada apoyó el dictamen de la Comisión, pero en definitiva, después de un largo debate, se acordó desear el dictamen en votación ordinaria por gran mayoría y que se construya un nuevo edificio.

Después se pasó al dictamen de la Comisión de Justicia sobre unas denuncias que se formularon el año pasado respecto a ciertas irregularidades en la presentación y defensa de una proposición de ley sobre mejoras a los subalternos del Ejército. Se dirigían las inculpaciones contra el diputado radical señor Pelre. El dictamen proponía las declaraciones de que no existía responsabilidad alguna contra los diputados de la comisión de Guerra. Se leyó también un voto particular de D. Bruno Alonso, en el que apuntaba ciertas irregularidades, si bien no habían llegado a probarse, y por algunos diputados de la mayoría se propuso un voto de censura contra el diputado socialista.

Intervino el señor Fuentes Pila para pedir que se aplazara la discusión del asunto hasta que estuviera presente el firmante del voto particular, pero la Cámara, después de unas palabras del señor Jiménez Fernández, en las que dijo que no podía quedar la honorabilidad de un diputado en entredicho, máxime cuando el firmante del voto particular estaba en libertad y podía acudir a la Cámara para defenderlo, se aprobó el dictamen, acordando que pase el asunto al Juzgado por si pudieran derivarse responsabilidades contra personas ajenas a la Cámara que hayan podido tener intervención en este asunto.

EL DEFENSOR DE GRANADA

se vende en Madrid en los siguientes locales:

- GLORIETA DEL 14 DE ABRIL (frente al número 4).
- GLORIETA DE BILBAO (esquina a Sagasta).
- PUERTA DEL SOL (frente al Bar Flor).



Que coman tanto como quieren

Si comen con buen apetito, siempre significa salud y, si llega el empuje no temen absolutamente nada. Existe una maravilla purgante para los pequeños, muy agradable de tomar, gustosa, sana, científicamente preparada y convalidada en un todo según la ciencia.

Solara
SABOR NARANJA

LA POPULARIZACION FILOSOFICA

Tanto, o más, que la literatura propia de la época, necesitaba hoy día de la popularización filosófica, entendiendo por tal todo trabajo efectivo tendiente a llevar a las masas el conocimiento del acervo secular formado por cuantos libros produjeron en el curso del tiempo los hombres de excepción, preocupados por penetrar en la esencia del ser y el destino humano.

Así sabido que, por lo general, fue menguada la influencia ejercida en la ideación de los pueblos por ese tesoro de pensamiento que, respondiendo en lo aditivo a modalidades propias de cada cultura, país o época, representa un común anhelo de elevación y mejora. Y no por carecer de la natural eficiencia propia, sino por no haber contado, principalmente en los tiempos modernos, con esa labor subsiguiente de divulgación necesaria para llegar a los sectores o extractos sociales más reacios a su conocimiento, empero sean los que en mayor grado obtuvieran posible provecho con él.

España ofreció esa desproporción entre lo logrado y lo deseado por sus pensadores y dirigentes. Pasados que fueron aquellos siglos de esplendor en que los estudios de Filosofía y Humanidades constituían la piedra angular sobre la que edificaban toda cultura personal, tales disciplinas fueron poco a poco dejando de ejercer esa influencia positiva en el individuo y la colectividad, razón en la que apoyaron su acción decidida y entusiasta algunos fuertes intelectuales para llevar a efecto iniciativas propias, algunas de notable envergadura y eficacia, y realmente meritorias.

Entre todas, acaso ninguna sea tan digna de elogio como la de don Antonio Zozaya, el eminente publicista, con su creación de la «Biblioteca Económica Filosófica», colección que, iniciada hace casi una cuarentena de años, ha venido constituyendo el medio más excelente de popularizar las grandes concepciones del pensamiento humano que, cual antorchas esplendorosas, signan señalando las rutas del porvenir. Con consciente eclectismo fueron apareciendo sus volúmenes, que hoy alcanzan la ochenta, cuidándose siempre de ofrecer las obras de otros idiomas

traducidas directa e íntegramente del original respectivo.

La «Biblioteca Económica Filosófica», que aglutina enriqueciéndose con nuevos títulos, alcanza en nuestros días rango de difusor superior merced a haber pasado al fondo propio de la Sociedad General Española de Librería, entidad que, merced a su gran organización y poderosos medios materiales, ofrece, tanto a la rústica como a la ennoblecida en tela, a precios verdaderamente reducidos, fundamento posibilitador de su irradiación en toda el área hispano, siendo de señalar su plausible empeño porque llegue al gran público, al hogar y a la escuela, convencida de su gran valor cultural.

He aquí sus autores y títulos: Platón, Diálogos acortados; Descartes, Discurso del Método; Kant, Metafísica de las costumbres; Schelling, El principio divino; Leibnitz, La Monadología; Spinoza, Tratado teológico-político; Sanz del Río, El idealismo absoluto; Rousseau, El contrato social; Lamennais, Obras escogidas; Santo Tomás, Teodicea; Epicuro, Máximas; Richter, Teoría estética; Pascal, Pensamientos; Pascal, El ente infinito; Platón, Diálogos poéticos; Cicerón, De la República; Marco Aurelio, Los doce libros; Descartes, Meditaciones metafísicas; Aristóteles, Política; Kempel, Imitación de Cristo; Giner, Estudios sobre Educación; Luis Vives, La sabiduría; Kant, Crítica de la razón; Comte, Catecismo positivista; Maquiavelo, El príncipe; Condillac, Lógica; Diderot, Obras filosóficas; Piche, Doctrina de la ciencia; Hartmann, Religión del porvenir; S. Jerónimo, Epístolas; Serrano, Crítica y filosofía; Malebranche, Conversaciones sobre Metafísica; Spencer, Clasificación de las ciencias; Haeckel, Paleontología; Schopenhauer, Parerga y Paralipomena; Delbos, La materia bruta; Constant, Política; Stuart Mill, El utilitarismo; San Agustín, Meditaciones; Azorín, La República norteamericana; Lubbock, La vida de los insectos; Hegel, La filosofía de la historia; Hegel, Lógica; Voltaire, Cándido; Zozaya, La contradicción política; D'Alembert, Destrucción de los Jesuitas, etc., etc.

ARMANDO SAAVEDRA

EL EX PRESIDENTE CALLES ABANDONA MEJICO

Mejico 19.—Comunican de Mazatlan a los periódicos que el ex presidente Calles, que recientemente anunció que se retiraba de la política, ha embarcado anoche, acompañado de sus hijos y de su yerno, el ex subsecretario de Estado en Negocios Extranjeros, señor Torreblanca, para San Diego (California).

Circula el rumor de que desde los Estados Unidos el ex presidente se dirigirá a Europa, donde fijará su residencia definitiva.

Publicaciones

«ACTUALIDAD MÉDICA»

Hemos recibido el número correspondiente a este mes de la revista granadina «Actualidad Médica», que está dedicada al III Congreso de Sanidad Municipal celebrado recientemente en nuestra ciudad.

He aquí el sumario de la revista: Lista de congresistas. Dr. N. Martín Cárjaga: Conferencia de propaganda. Solemne sesión inaugural. Dr. A. Piga Pascual: «Una hora de Medicina Legal en el medio rural».

Dr. Lesta: Ponencia: «La inspección de la vivienda y medios para mejorar sus condiciones sanitarias».

Dr. R. Duarte Salcedo: «Una hora de Pediatría en el medio rural».

Té ofrecido por el Ayuntamiento y la Diputación. Excursión a Sierra Nevada. Dr. Bonziati: Ponencia: «Intervención sanitaria en los enfermos infecto contagiosos».

Dr. Ruiz Heras (José M.): Ponencia: «Papel del médico titular en la lucha antituberculosa».

Dres. Alvarez Torres y Vassero Carrillo: Ponencia: «Papel del médico titular en la lucha antituberculosa».

Dres. Bardaji y Cirjaga: Ponencia: «Institutos Provinciales de Higiene: Centros secundarios y primarios. Sus actividades prácticas en el medio rural».

Lunch ofrecido por los Laboratorios Ferraz, de Granada. Función de gala.

Dr. Gómez Agüero: Ponencia: «Higiene especial de los abastos de leche. Intervención sanitaria permanente».

Dr. C. Sebastián: «Un ensayo de neopreparación y seroneutralización en el sarampión».

Dres. Ruiz Heras y D. J. Jurado: Ponencia: «El Seguro Social de enfermedad en el medio rural».

Dr. J. Villacampa Aceitosa: «Una hora de diagnóstico de Laboratorio en el medio rural».

Visitas a la Alhambra y al Generalife. Fiesta Andalusí en los Mártires. Dr. Castell: Ponencia: «El Médico en la Sanidad Española».

Dr. A. Otero: «Una hora de Toxicología en el medio rural».

Dr. J. Parja Yébenes: «La salud desde el punto de vista individual y social».

Solemne sesión de clausura. Banquete final. Sección variada: Reglamento de la Mancomunidad Sanitaria. Noticiero.

Un incendio en las obras de los nuevos ministerios

Madrid 19.—Esta mañana, poco después de las ocho, se declaró un incendio, que en los primeros momentos causó bastante alarma, en las obras de los nuevos ministerios, situadas en la prolongación del paseo de la Castellana.

A dicha hora el obrero José Martínez Oliva estaba manipulando con un encendedor cerca de un depósito de gas. Una chispa que saltó de los dedos, y sin duda una chispa prendió en el combustible, que rápidamente se inflamó, y al vertirse propágó las llamas a una caseta cercana donde se guardan las herramientas.

Acudieron los bomberos del primer Parque, que en pocos momentos lograron extinguir el siniestro, sin que ocurrieran desgracias personales ni más pérdidas que las consiguientes al quedar destruida la caseta.

Nuestra información telegráfica, extensa y detallada, le tendrá al corriente de la vida nacional y extranjera

La cuestión de la restauración monárquica provocó la dimisión del Gabinete

Atenas 19.—La Comisión de Condylis y Theotokis ha sido determinada por negarse el primer ministro Tsaldaris a aceptar su petición de que fueran excluidos los tres ministros republicanos que formaban parte del Gabinete. El primer ministro Tsaldaris, que cuenta con el apoyo del Ejército y de la Marina, ha reorganizado el Gobierno incluyendo los ministros republicanos.

EL GOBIERNO GRIEGO NO ESTÁ EN CONTACTO CON LA FAMILIA EX REAL

Atenas 19.—El ministro de la Guerra, general Condylis, ha sido recibido por el señor Tsaldaris, presidente del Consejo, al que ha dado cuenta de su viaje al extranjero.

El ministro de la Guerra, general Condylis, ha sido recibido por el señor Tsaldaris, presidente del Consejo, al que ha dado cuenta de su viaje al extranjero.

LA CUESTIÓN DE LA RESTAURACIÓN PROVOCÓ LA DIMISIÓN

Atenas 19.—La dimisión del Gobierno griego ha sido motivada por la dimisión del general George Condylis, ministro de la Guerra, y de Theotokis, ministro de Agricultura.

El primer ministro Tsaldaris ha sido encargado nuevamente de formar Gobierno.

Las dimisiones se cree fueron motivadas por disensiones en el seno del Gobierno sobre la cuestión de la restauración monárquica.

DIMITE EL GOBIERNO

Atenas 19.—Según informaciones facilitadas por la agencia de noticias Exchange Telegraph, el Gobierno griego ha dimitido.

El concepto que merece a Bernard Shaw, Charles Chaplin

El gran escritor inglés G. Bernard Shaw acaba de exponer el concepto que le merece el célebre mimo Charles Chaplin con estas palabras:

«Chaplin es el artista de cine que mejor conoce su profesión. Si analiza usted una película corriente, se encuentra usted con que el 70 por 100 está ocupado por gente que sabe a un automóvil, por gente que baja de un automóvil, por gente que abre puertas y cierra, por gente que baja y sube escaleras. Chaplin, cuando utiliza una escalera es para caerse por ella. Su dificultad con el cine hablado es que, aunque poseyendo, como posee, una vez excelente, no puede hallar la clase de voz que necesita para expresar universalmente lo que sus silencios y sus gestos han expresado».

El presidente de la República marcha de verano

Madrid 19.—Después de recibir esta mañana las audiencias S. E. el presidente de la República, marchó en automóvil a La Granja, donde era esperado por su esposa y por el secretario general de la Presidencia de la República, señor Sánchez Guerra.

El jefe del Estado pasará el verano en dicho punto, de donde vendrá a Madrid los viernes para asistir a las audiencias parlamentarias mientras las Cortes estén abiertas.

España se incorpora a las corrientes de deflación

Madrid 19.—Sobre la ley de Restricciones y con el título de «España se incorpora a las corrientes de deflación», publica «El Sol» lo siguiente:

La frondosa organización estatal tenía que dominar la feroz precocidad de su crecimiento. Como Francia, España no tenía más que dos caminos: La poda o la inflación.

España tenía que reaccionar. El sueño de una vida oficial más activa, más modernizada, encontraba este freno de la crisis económica. Y el reajuste viene ahora con la misma terapéutica que impera en el mundo para reducir el tren de vida del Estado, la economía a rajatabla.

Es algo muy parecido al sistema que sirvió para que Villaverde escribiera una página gloriosa en la historia económica de España.

Es muy parecido en las líneas fundamentales de la obra a realizar. Mucho más difícil por los factores que rodean el proceso quirúrgico que se impone: Crisis en el interior y crisis en el exterior.

Estas circunstancias hacen más meritoria la labor del señor Chaparrista, a quien habrá que conceder un crédito de confianza, aunque sólo sea un premio a su habilidad en la presentación de los legajos de toda la obra de reajuste económico que ha de realizar, dentro de la cual la restricción en los gastos públicos es sólo una pieza. Y posiblemente no la más importante.

Los socialistas y comunistas franceses se reunirán para una acción común contra las disposiciones dictadas

Paris 19.—El Comité de coordinación socialista-comunista ha resuelto reunir todas las organizaciones de los dos partidos y los demás grupos y sindicatos de izquierda para una acción común contra los decretos-leyes.

El referido Comité de coordinación de los partidos socialista y comunista ha decidido lanzar un llamamiento a las organizaciones socialistas y comunistas para que presten su ayuda a la concentración de los grupos interesados por los decretos-leyes y a apoyar toda acción contra dichos decretos-leyes.

Los Consejos municipales serán invitados a organizar manifestaciones en tal sentido. El Comité pide que el Consejo general del Sena y los de los demás departamentos que sean convocados para examinar los efectos de los decretos-leyes.

Jos funcionarios de P. T. T. han sido invitados en el curso de una gran reunión que han celebrado, a esperar las decisiones que adopten los directivos responsables de sus organizaciones.

MEDIDAS CONTRA LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA

Paris 19.—El señor Pagamon, ministro del Interior, ha declarado que el Gobierno había adoptado energéticas medidas para impedir que se perturbara el orden con manifestaciones de protesta contra los decretos-leyes.

ANTE UNA PROYECTADA MANIFESTACIÓN

Paris 19.—Según parece, a pesar de la prohibición formulada por el Gobierno, los organizadores de la manifestación de esta noche en el barrio de la Opera no anularán probablemente las convocatorias dirigidas a los miembros de las organizaciones interesadas.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines. Últimas novedades.

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de hucocrogrados y cuatro en bicolor, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto

VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

6 vestidos de Seda Lyon
10 pares de zapatos de la Imperial
10 sombreros de La Horra
26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios

Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a

«MODA PRACTICA»

Una peseta al mes los dos números

Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ... que vive ... en ... se suscribe a MODA PRACTICA por ... meses o un trimestre.

Firma,

BOLETIN DE SUSCRIPCION